

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

22 JUN 2022

REF. SUCESIÓN, 2016-00789

Para los fines legales pertinentes, se tiene por aceptada la renuncia presentada por el profesional del derecho LUIS ALFONSO BELTRÁN RODRÍGUEZ, respecto del poder que le fue conferido por el señor JORGE BERROCAL CORTÉS (Art.76 C.G. del P.).

NOTIFIQUESE;


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez